

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Consejo Nacional de Vivienda para Trabajadores Fabriles, Constructores y Gráficos, conforme al art. 4° inc. e) del Decreto Supremo N° 10733 de 16 de febrero de 1973, mediante la licitación N° 006/74 convocó a propuestas para construcción de 40 viviendas unifamiliares de interés social en la zona de ?Villa Santiago? de El Alto de la ciudad de La Paz.

Que, por Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972 la H. Junta de Licitaciones del Consejo Nacional de Vivienda para Trabajadores Fábriles, Constructores y Gráficos, en su reunión de fecha 26 de julio de 1974, adjudicó la construcción de las 40 viviendas a la Empresa Constructora ?Hercobol? por el precio de dos millones novecientos ochenta mil ochocientos noventa y dos 80/100 pesos bolivianos(\$b. 2.980.892.80).

Que, de conformidad con el art. 13, inc. e) del Decreto Supremo N° 11356 de 22 de febrero del año en curso, corresponde dictar Decreto Supremo de acuerdo al monto establecido.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase la Adjudicación hecha por la Junta de Licitaciones del Consejo Nacional de Vivienda para Trabajadores Fabriles, Constructores y Gráficos en fecha 26 de julio de 1974 en favor de la Empresa Constructora ?Hercobol? para la construcción de 40 viviendas unifamiliares de interés social, en la zona de ?Villa Santiago? de El Alto de la ciudad de La Paz, con destino a los sectores laborales que lo integran, por el valor de dos millones novecientos ochenta mil ochocientos noventa y dos 80/100 pesos bolivianos (\$b.2.980.892.80); debiendo intervenir en la suscripción del contrato el señor Contralor General de la República, de Gobierno, Presidente y Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vivienda para Trabajadores Fabriles, Constructores y Gráficos, y el personero legal de la Empresa adjudicataria. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa.